



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 18 de septiembre de 1980

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el lugar de su depósito, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.463

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 262 de 1980, promovido por el Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y Rioja, contra resolución de la Dirección General de Energía de fecha 2 de julio de 1980, estimatoria de recurso de alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja contra otra de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza sobre competencias profesionales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.487

Comisaría de Aguas del Ebro

«Aridos y Hormigones Cortés», S.L., con domicilio en carretera de Embid de la Ribera, kilómetro 1,100, Calatayud, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en

solicitud de autorización para extraer 293.680 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Fuentes de Jiloca (Zaragoza).

Paraje o lugar: Referencias en el proyecto aportado.

Río: Rambla de Valcodo, en el río Jiloca.

Situación respecto del cauce del río: Existe proyecto técnico presentado por el interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.486

Confederación Hidrográfica del Ebro

Obra: Canal de las Bardenas. — Trozo VI. — Casillas de Guarda. Término municipal de Erla (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad, y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 25 del actual mes de septiembre, y hora de las diez de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Director, G. Sancho.

Relación de propietarios:

Germán Lasiera Pérez.

José Ruiz Brun.

José Otal Berges.

Hermanos Aisa Usón.

Núm. 7.454

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Utebo (Zaragoza), con motivo de las obras de: «C. N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734. Sección: Zaragoza-Logroño. Desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón. Provincia de Zaragoza». (Proyecto: 7-Z/270-I). Liquidación de intereses de demora. Fincas números 39 y 46.1; esta Jefatura ha acordado señalar el día 9 de octubre próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Utebo.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 7.455

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Joyosa (Zaragoza), con motivo de las obras de: «C. N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Punto kilométrico 6,0 al 6,5. Mejora local. Tramo: Zaragoza-Alagón. Restitución de servidumbres (acequias y accesos a Torres de Berrellén)». (Proyecto: 7-Z/270). Liquidación de intereses de demora. Fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; esta Jefatura ha acordado señalar el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Joyosa.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 7.456

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Cuarte (Zaragoza), con motivo de las obras de: «C. N.-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 4,090 al 16,050 y 17,500 al 21,000. Ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita. Tramo: Zaragoza-Muel. Provincia de Zaragoza». (Proyecto: 1-Z/229). Liquidación de intereses de demora. Fincas números 1, 2 y 3; esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de octubre próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Cuarte.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 7.457

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Cadrete (Zaragoza), con motivo de las obras de: «C. N.-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza. Puntos kilométricos 4,090 al 16,050 y 17,500 al 21,000. Ensanche y mejora del firme entre Zaragoza y la estación de Botorrita. Tramo: Zaragoza-Muel. Provincia de Zaragoza». (Proyecto: 1-Z/229). Liquidación de intereses de demora. Fincas números 1, 2, 3 y 4; esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de octubre próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Cadrete.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 7.447

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don José-Luis Bernaudus Ondiviela y hermanos Pérez Ripa. Domicilio: Epila (calle Condesa Montenegro, 33).

Referencia: AT 165-80.

Emplazamiento: Epila (paraje «Pontarrón»).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 342 metros de longitud, que arrancará de una línea de «ERZ».

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la granja de don José-Luis Bernaudus y elevación de aguas de los hermanos Pérez Ripa. Presupuesto: 1.454.272 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.449

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Alberto Herranz Estoduto.

Domicilio: Erla (calle Cruces, sin número).

Referencia: AT 172-80.

Emplazamiento: Erla (carretera 125, Ayerbe-Tudela, kilómetro 37).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, que derivará de la línea de «ERZ» «La Barluenga-Erla».

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 10-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la granja porcina del peticionario.

Presupuesto: 750.646 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.450

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Reciclajes Aragoneses», S. A.

Domicilio: Zaragoza (Santa Lucía, número 1).

Referencia: AT 171-80.

Emplazamiento: Zaragoza (San Juan de la Peña, número 94).

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10-15 KV, con un tramo aéreo de 25 metros de longitud y un tramo subterráneo de 105 metros de longitud.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria del peticionario.

Presupuesto: 5.094.792,10 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.451

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora interior y su acometida aérea-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Bihplat», S. A. Domicilio: Zaragoza (Toledo, número 28).

Referencia: AT 168-80.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Malpica II, calle F, parcela 50).

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, que arrancará de la línea 10 del polígono Malpica II, y estará formada por un tramo aéreo de 6,80 metros y un tramo subterráneo de 35 metros.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 1.408.479 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.452

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: Don Mariano Val Valero.

Domicilio: Zaragoza (calle Colector del polígono 52, casa 6, 8.º G).

Referencia: AT 167-80.

Emplazamiento: Tauste (barrio Santa Engracia, carretera Tauste-Santa Engracia, kilómetro 2,850).

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una nave agrícola propiedad del peticionario.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2-20 KV y 57 metros de longitud, que arrancará de la línea de «Fensa».

Presupuesto: 684.687 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980.
El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.453

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Forjas y Ruedas de Calatayud», S. A. («Forcasa»).

Domicilio: Calatayud (polígono La Charluca, parcela G).

Referencia: AT 166-80.

Emplazamiento: Calatayud (polígono La Charluca, parcela G-6).

Potencia y tensiones: 800 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 1.610.968 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980.
El Delegado provincial, R. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.373

Magistratura de Trabajo número 1

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguida por esta Magistratura, a instancia de Víctor

Pellicer Tabuena, contra Carlos Zaro Arilla, con domicilio en Borja (Zaragoza), carretera de Agreda, 5, en autos ejecutivos número 94 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, que aparecen relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 10 de junio de 1980, número 4.990.

Se hace saber que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores, o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes mencionados han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 70.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, 2. Se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose posturas en la segunda subasta que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no se llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de septiembre de 1980.
El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.374

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en

las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Miguel Gascón Esteban, contra Guillermo Torné García, con domicilio en Reina Fabiola, 23, en autos ejecutivos número 91 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Piso cuarto B, en la cuarta planta superior, número 13 de rotulación general, de 89 metros cuadrados de superficie aproximadamente, de la casa en esta ciudad en la calle Reina Fabiola, señalada con el número 34, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 3.140, folio 128; tasado en 2.500.000 pesetas.

2. Participación en solar sito en esta ciudad, calle Lorenzo Pardo, sin número, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 3.447, folio 243; tasada en pesetas 30.000.

Total, 2.530.000 pesetas.

Se hace saber que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores, o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el remate, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, 2, el día 20 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 24 de octubre, a las diez horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de septiembre de 1980. El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.462

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 58 de 1980, instados por José Ranz Morales y otros, contra «Exteco» (Francisco-Alfonso Blesa Oliden), en ejecución de sentencia, con fecha 20 de diciembre de 1979 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 22 de mayo de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Exteco» (Francisco-Alfonso Blesa), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.264.452 pesetas de principal, según sentencia de fecha 20 de diciembre de 1979, más la de 240.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos pertinentes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Exteco» (Francisco-Alfonso Blesa Oliden), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, José L. García.

SECCION SEXTA

Núm. 7.535

ABANTO

Subasta del coto privado de caza
Z-10.459

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplidos los trámites que preceptúa el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario contra el pliego de condiciones aprobado que ha de regir el apro-

vechamiento de la caza del coto privado Z-10.459, cuyo titular es este Ayuntamiento,

Hago saber: Que en la Casa Consistorial de esta localidad y bajo mi presidencia efectiva, o delegada, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento del referido coto privado de caza, de acuerdo con las bases que luego se dirán y siendo las características más sobresalientes del aludido coto las siguientes:

a) Propiedad de los terrenos: Monte de utilidad pública de este Ayuntamiento, número 121 del catálogo, denominado «El Chaparral».

b) Superficie aproximada del coto: 585 hectáreas, en su integridad pobladas de matorral y monte bajo.

c) Configuración: Cerros de fuertes pendientes que dan a vaguadas de pendientes más suaves.

d) Especies de caza en orden de importancia: Jabalí, conejo y liebre.

Bases de la subasta

1. Económicas: a) Tipo de licitación, 40.000 pesetas por temporada, entendiéndose completa la presente de 1980-81; b) Garantía provisional, pesetas 2.000; c) Garantía definitiva, 5 por 100 del total del remate.

2. Duración del contrato: Comenzará el 1.º de octubre de 1980 y concluirá el 31 de marzo de 1984.

3. Fecha de la subasta: A las dieciséis horas del día en que resulten transcurridos diez hábiles después de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (artículo 10 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia).

4. Plazo de presentación de proposiciones: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado de la subasta con apertura de pliegos.

5. Requisitos y modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, irán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, acompañadas del resguardo del ingreso o constitución de la garantía provisional, carnet de empresa, en su caso, y declaración jurada en la que afirme el licitador no poseer ninguna de las incapacidades o incompatibilidades declaradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión....., residente en, calle, número, de (.....), con documento nacional de identidad número....., enterado del pliego de condiciones que regirá el aprovechamiento cinegético del acotado privado de caza Z-10.459, denominado «El Chaparral», así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego de condiciones existente, sufragando por tal concepto la cantidad, por temporada, de (en letra) pesetas (en números pesetas).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 2.000 pesetas como garantía provisional exigida y también declaración de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad.

(Fecha y firma)

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contándose el primero el señalado para la celebración de la primera subasta, en el mismo local, hora y condiciones, sin más anuncio.

Abanto, 11 de septiembre de 1980.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.535 bis

ABANTO

Subasta del coto privado de caza
Z-10.460

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplidos los trámites que preceptúan el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario contra el pliego de condiciones aprobado que ha de regir el aprovechamiento de la caza del coto privado Z-10.460, cuyo titular es este Ayuntamiento,

Hago saber: Que en la Casa Consistorial de esta localidad y bajo mi presidencia efectiva, o delegada, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento del referido coto privado de caza, de acuerdo con las bases que luego se dirán y siendo características más sobresalientes del aludido coto las siguientes:

a) Propiedad de los terrenos: Monte de utilidad pública de este Ayuntamiento, número 91 del catálogo, denominado «Cerrozo», y propiedades de particulares.

b) Superficie total del coto aproximada: 1.900 hectáreas, de las que unas 900 son de monte con chaparras, 400 de cereal anual y 600 de eriales y romeral.

c) Configuración: Ondulada, con suave pendiente en las 1.000 hectáreas que no son de chaparras y con pendiente más fuerte en éstas.

d) Especies de caza en orden de importancia: perdiz, liebre, codorniz, conejo y tórtola.

Los terrenos quedaron reglamentariamente señalizados días antes de la apertura provincial de la media veda, y han quedado y quedarán en situación de veda hasta que el posible adjudicatario pueda ejercitar su derecho. (Los terrenos de propietarios particulares aludidos en el apartado a) fueron cedidos a este Ayuntamiento, a efectos del aprovechamiento cinegético, en trámite anterior a la solicitud del acotado, por lo que, a estos efectos, pertenecen al Ayuntamiento.)

Bases de la subasta

1. Económicas: a) Tipo de licitación, 250.000 pesetas por temporada, entendiéndose completa la presente de

1980-81; b) Garantía provisional, pesetas 12.500; c) Garantía definitiva, el 5 por 100 del total del remate.

2. Duración del contrato: Comenzará el 1.º de octubre de 1980 y terminará el 31 de marzo de 1984.

3. Fecha de la subasta: A las catorce horas del día en que resulten transcurridos diez hábiles después de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia).

4. Plazo de presentación de proposiciones: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado de la subasta con apertura de las pliegos.

5. Requisitos y modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, irán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, acompañadas del resguardo del ingreso o constitución de la garantía provisional, carnet de empresa, en su caso, y declaración jurada en la que afirme el licitador no hallarse comprendido con ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, residente en, calle, núm., de (.....), con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que regirá el aprovechamiento cinegético del acotado privado de cama Z-10.460, denominado «Cerro Pozuelo», así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego de condiciones existente, sufragando por tal concepto la cantidad, por temporada, de(en letra)..... pesetas (en número pesetas).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 12.500 pesetas como garantía provisional exigida, y también declaración de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad.

(Fecha y firma)

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contándose el primero el señalado para la celebración de la primera subasta, en el mismo local, hora y condiciones, sin más anuncio.

Abanto, 11 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.438

BADULES

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayunta-

miento la subasta del aprovechamiento de caza del coto número Z-10.206.

Este aprovechamiento se subastará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Badules, 10 de septiembre de 1980.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.331

BOQUINIENI

Acordada la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el art. 26.2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, para la ejecución de las obras de defensa del río Ebro, y confeccionado el expediente de aplicación que señala el artículo 33 del mismo Real Decreto, queda expuesto todo ello al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Boquiñeni, 6 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.332

BOQUINIENI

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para las obras de defensa de las márgenes del río Ebro (Za-Pradilla de Ebro y Boquiñeni), en sesión de 5 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen procedentes los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Boquiñeni, 6 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.365

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 4 de septiembre de 1980, aprobó los siguientes pliegos de condiciones económico-administrativas:

1.º De subasta del aprovechamiento de los pastos de la finca «El Romeral».

2.º De subasta de aprovechamiento de los pastos del monte «Blanco».

3.º Del concurso para el arriendo del servicio de la báscula pública.

Los pliegos referidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Calatorao, 8 de septiembre de 1980.
El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 7.364

EL BURGO DE EBRO

Subasta de pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la contratación del arriendo de los pastos de la mejana «Dehesa de la Pinada», propiedad de esta Corporación municipal, durante el plazo de seis años, a partir de la adjudicación.

El tipo de licitación, en alza, es de 50.000 pesetas.

Dichos pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta pública al siguiente día hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Las proposiciones se presentarán en la forma y plazo determinados en dicho pliego de condiciones y con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Caso de resultar desiertas dichas subastas se celebrará una segunda en el mismo día y una hora después de la primera, por los mismos tipo y condiciones y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 6 de septiembre de 1980.— El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 7.336

FIGUERUELAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, el proyecto básico y de ejecución de la casa de la cultura, cuyo importe total de ejecución material asciende a 24.247.892,66 pesetas, el cual ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Rodríguez Hernández y don Ricardo Rodríguez Gálvez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantas personas lo consideren conveniente, y presentar las alegaciones u observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Figueruelas, 28 de agosto de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.337

GELSA

Por el plazo de quince días hábiles y a efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, correspondientes todos ellos al año 1980:

Presupuesto municipal ordinario.
Padrón de tasas e impuestos municipales.

Padrón de labor y siembra.
Ordenanzas de nueva imposición:
Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Voz pública.
Puestos, barracas, etc.
Podaje y arrastre de vehículos.
Desagüe de canalones e instalaciones análogas.

Perros.
Gelsa a 5 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.483

ILLUECA

Por CAMPSA, Delegación de Zaragoza, se ha solicitado la instalación de un aparato surtidor de gasóleo C, con emplazamiento en Illueca, a la entrada de la localidad, junto a la avenida de Benedicto XIII, siguiendo la dirección de la carretera que va a Aranda de Moncayo, en terreno propiedad del Ayuntamiento, a la altura del punto kilométrico 9,600, margen derecha hacia Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 9 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.444

JARQUE

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público los padrones de las siguientes tasas y exacciones:

Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Tránsito de animales domésticos.

Canaleras.

Voladizos y balcones.

Canon de labor y siembra.

Jarque a 9 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Santiago Marquina.

Núm. 7.339

LECIÑENA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicación de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieran asistidos de tal derecho.

Leciñena a 6 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.363

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos del monte denominado «Tarayuelas», número 28 del catálogo, para el año forestal del 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 cabezas de lanar y 20 de cabrío.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones que las insertas en el presente anuncio, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Plenas, 6 de septiembre de 1979.—
El Alcalde, Francisco Serrano Prat.

Núm. 7.446

RICLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para contratar el servicio de reposición de lámparas y reactancias, así como reparaciones en la red del alumbrado público.

Duración del contrato: Un año a partir de la adjudicación.

Tipo de licitación: 84.000 pesetas.

Garantía provisional: 4.000 pesetas.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo ir reintegradas, y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la fecha de finalización de presentación de plicas, pudiendo presentarse reclamaciones durante los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, conforme a los artículos 119 y 120 del Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ricla a 9 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Ricla para contratar el servicio de reposición de lámparas y reactancias, así como las reparaciones de la red de alumbrado público, se compromete a tomar a su cargo el referido servicio en la cantidad anual de(en cifras y letra)....., con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 7.481

SESTRICA

El Ayuntamiento de Sestrica, en sesión de 30 de agosto de 1978, aprobó inicialmente la tramitación del expediente correspondiente al proyecto de delimitación del suelo urbano del término municipal de Sestrica.

El mencionado proyecto, redactado por los Arquitectos don Armando Flórez Ariño y don Javier Tramullas Ollite, fue aprobado provisionalmente, previo cumplimiento de los requisitos legales, en sesión de 21 de octubre de 1978.

Dicha aprobación provisional se convirtió en definitiva, con efectos de 28 de abril de 1979, por aplicación de silencio administrativo positivo, en virtud del artículo 41,2, último inciso, de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y por analogía de lo dispuesto en el artículo 44 de la referida Ley del Suelo.

Sestrica, 10 de septiembre de 1980.
El Alcalde, Gonzalo Sierra.

Núm. 7.338

TAUSTE

Este Ayuntamiento de Tauste tiene acordado solicitar de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, un préstamo para dotar en parte el presupuesto extraordinario número 3 de 1980, de piscinas (acondicionamiento y mejoras), cuyo expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las principales características de este préstamo son: Importe: 4.500.000 pesetas.

Amortización: Cinco años.

Interés: 10 por 100 anual, más un 10 por 1.000 anual en concepto de gastos de administración.

Tauste a 6 de septiembre de 1980.—
El Alcalde, Carlos Alegre.

Núm. 7.362

SAN MATEO DE GALLEGO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la ejecución de un complejo deportivo y de un parque público, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda de Zaragoza, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, cuantas reclamaciones se crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado texto legal.

San Mateo de Gállego a 5 de agosto de 1980.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Distrito**

Núm. 7.400

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de fecha en juicio verbal de faltas número 1.536 de 1980 se ha acordado citar

en el «Boletín Oficial» de la provincia a Vassilios Stavridis y María-Concepción Félix Laliena, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), el día 22 de octubre próximo, y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.440

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.712 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eladio Rodríguez Crespo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 22 de octubre próximo y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.441

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.712 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael Carbonell Rosario, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 22 de octubre próximo y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.442

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.760 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Michel Lagrenee y a Francisco Morillas Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 22 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciados,

debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.391

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 214 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hugo Alava», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra la entidad mercantil «Moalsa», sociedad anónima, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Faci», de 170 espacios, con su mesa; en 7.000 pesetas.

Una calculadora, modelo «Dhiel», eléctrica; en 8.000 pesetas.

Nueve mesas metálicas de despacho, con tablero de fórmica; en pesetas 54.000.

Una calculadora marca «Phillip», modelo 251; en 10.000 pesetas.

Una mesa de juntas, de forma de doble trapecio, y seis sillones de tubo y rejilla; en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, calle Cartagena, números 24-26.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.392

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 211 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Pardo Herrera, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Distribuidora Española de Mobiliario», S. L., vecina de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.136 publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 162, de fecha 16 de julio de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

ta), he señalado el día 14 de octubre plaza del Pilar, número 2, cuarta planta próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.413

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 579 de 1979 se ha dictado la sentencia tencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Antonio Gracia Aranda, de 25 años, soltero, agricultor, natural y vecino de Alloza (Teruel), calle José Antonio, número 3, como perjudicado; Miguel Soro Lafuente, mayor de edad, casado, gerente, natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza) y vecino de Santa Cruz de Campezo (Alava), como perjudicado y denunciado, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez; Jaime Banzo Torralba, de 39 años, casado, industrial, de esta naturaleza y vecindad, calle Hermano Adolfo, número 2, como perjudicado asimismo; Emilio Tomás Blanco, vecino de Reus (Tarragona), calle Alcober, número 22, como responsable subsidiario, y Juan Barra Comulada, de 39 años, casado, industrial, natural de Barcelona, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Soro Lafuente, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 71.791 pesetas al perjudicado José-Antonio Gracia Aranda y al pago de la mitad de las costas de este juicio; asimismo, debo condenar y condeno al también denunciado Juan Barra Comulada, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de pesetas 2.000 de multa, al pago de la indemnización de 42.000 pesetas (importe daños de la parte trasera de su vehículo) a Miguel Soro Lafuente y de la indemnización de 66.316 pesetas al perjudicado Jaime Banzo Torralba, de cuyas dos indemnizaciones responderá subsidiariamente Emilio Tomás Blanco, y al pago de la mitad de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Juan Barra Colmulada, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario en funciones, Carlos Reguero.

Núm. 7.414

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago de las responsabilidades pendientes en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 807 de 1978, por lesiones y daños a Ignacio Lisbona Guíu, contra Ricardo Zabalegui Larrea, vecinos de esta ciudad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes siguientes de la propiedad del denunciado:

Un vehículo marca «Seat 600», matrícula Z-78.334, valorado en 22.000 pesetas, que se encuentra depositado en «Talleres Sarasa», de esta ciudad (calle Vidal de Canellas, números 4-6).

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de octubre próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Domingo Chimento.

Núm. 7.415

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.296 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Lorient Gracia, de 58 años, viuda, sus labores, de esta naturaleza y vecindad (calle Tarragona, núm. 18, 2.º), como denunciante, y Carmelo Madorrán Gurrea, de 37 años, casado, empleado, natural de Calahorra (Logroño), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Carmelo Madorrán Gurrea, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 3.583 pesetas a la perjudicada Carmen Lorient Gracia y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Carmelo Madorrán Gurrea, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario en funciones, Carlos Reguero.

Núm. 7.459

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 148 de 1979, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a las lesionadas Ramona Balse Serrano, de 21 años, cuyo último domicilio lo tuvo en Lérida, y Dolores Suárez Pérez, de 21 años, también con último domicilio en Lérida, y actualmente ambas en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 24 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.460

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 195 de 1979, sobre imprudencia con daños, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Juan Méndez Martel, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y a la empresa responsable civil subsidiaria «Mateu-Mateu», cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona y actualmente ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 24 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, con el carácter antes expresado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.407

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 28 del actual, a las ocho horas en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de regantes se celebrará en segunda convocatoria a las nueve horas del mismo día.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación de la misma, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio de 1979.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Figueruelas, 6 de septiembre de 1980. El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones